



Quilmes, 3 de diciembre de 2012

VISTO: La solicitud de admisión en el Seminario de Capacitación Profesional en Biotecnología, y las Resoluciones CS N°314/06 y CD CyT N°129/10, y

CONSIDERANDO:

Que es importante permitir que los estudiantes de grado puedan concretar experiencias de iniciación en investigación y desarrollo.

Que los Seminarios de Capacitación incorporados al ciclo superior de la Lic. en Biotecnología se enmarcan en la Res. CS 314/06.

Que la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la solicitud de admisión del Seminario de Capacitación Profesional en Biotecnología, que se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°167/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO**Solicitud de admisión a Seminarios de Capacitación Profesional en Biotecnología**

| Alumno (Legajo) | Director | Co-Director | Tutor Académico | Lugar de trabajo | Tema |
|---|----------------------|--------------------|----------------------------|---|--|
| Mariana Elizondo (legajo 15.247) | Lic. Diego Rapela | - | | Lab de Bromatología del Laboratorio Dr. Rapela | Puesta a punto y validación de la determinación de la DBO5 en un laboratorio de análisis" |